



ECONOMIA

I N C L U S I V A

del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas



No. 04 /Junio 2022
San Salvador, El Salvador
COLPROCE



Colegio de
Profesionales en
Ciencias Económicas

DIRECTORIO



Junta Directiva

Miguel Adolfo López Ortiz
Presidente

Wily Alfonso Goitia Arze
Vicepresidente

Mirian Zamora de Rivas
Secretaria General

Luis Alberto Erazo
Secretario de Finanzas

Laura Lilian Laínez de Rivas
Suplente de Finanzas

Rosalía Soley Reyes
Secretaría de Desarrollo Social

Óscar Armando Melgar
Suplente de Desarrollo Social

César Augusto Villalona
Secretaría de Desarrollo Profesional

Rubenia Consuelo Castro
Suplente de Desarrollo Profesional

Julián Ernesto Salinas Ventura
Secretaría de Defensa Profesional

Luz Idalia Zelada Sánchez
Suplente de Defensa Profesional

Comité Editorial

Miguel López
Wily Goitia
Mirian Zamora
César Villalona
Julián Salinas

Editor

César Villalona

Diseño y Maquetación

Sergio Hernández

Administración del Sitio Web

Sergio Hernández

Indice

3

Presentación

4

El Comportamiento de la Deuda Pública en El Salvador

32

GRAVE DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN





ECONOMIA

I N C L U S I V A

del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas

El Comportamiento de la Deuda Pública en El Salvador

Universidad de El Salvador

Escuela de Economía

Palabras Claves: Deuda Pública, Bonos, Préstamos, servicio de la deuda, COVID 19, equilibrio presupuestario, déficit fiscal, criterios de la deuda, deuda flotante, deuda soberana.

RESUMEN

El presente es un breve estudio que pretende ubicar al lector en la problemática de la deuda pública en El Salvador, permitiendo que éste obtenga sus propias conclusiones de la situación financiera de la hacienda pública, a partir de los planteamientos estadísticos y análisis de datos de cada uno de los apartados que se exponen y desarrollan respecto a la deuda pública.

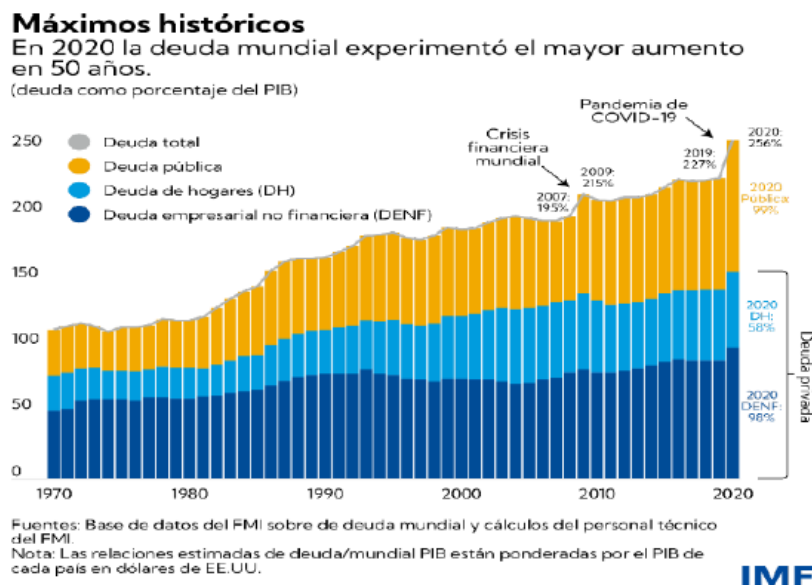
La investigación parte de la definición del marco teórico de la hacienda pública en El Salvador y la forma como está organizada la administración financiera del Estado, y su relación con la administración pública, que dentro del análisis de la hacienda pública se conoce como sector público y cómo éste ejerce la responsabilidad de la ejecución del gasto público, cuyo origen programático es el presupuesto ordinario y los componentes de la política fiscal; de forma especial el componente de la política de endeudamiento en El Salvador.

El estudio busca definir la deuda pública, teniendo en cuenta el comportamiento su saldo, su costo, los períodos comprometidos y del servicio de la deuda pública, el cual condiciona la disponibilidad de recursos para la prestación del servicio público, al mismo tiempo se realiza un breve análisis sobre los criterios técnicos de la deuda, creando un escenario de la situación actual de la deuda pública de El Salvador y su relación al servicio de la deuda. Lo anterior es fundamentado con datos reales obtenidos de los informes de liquidación de las cuentas del Presupuesto del Estado del Ministerio de Hacienda. Por otro lado, se realiza un breve análisis sobre el financiamiento COVID 19, que ha dado otra visión de la tendencia de la deuda y en el caso de El Salvador, la disponibilidad de recursos de terceros y el destino de estos. Para que al final se planteen algunas conclusiones del estudio que es un aporte breve del investigador.

Introducción

La Deuda Pública, es una variable fiscal macroeconómica que impacta las finanzas públicas de casi todos los países del mundo, las tasas de crecimiento producto del comportamiento de la demanda externa a nivel de los países desarrollados, no eran suficientes antes del año 2019, muchos mostraban un crecimiento desmedido del déficit fiscal y problemas para cumplir con sus obligaciones; como muestra de ello es que la deuda paso del 227% al 256.% del PIB con crecimiento del 29% en menos de un año equivalente según el FMI a \$226.0 billones de dólares, producto de la pandemia COVID 19 y la lastre de la crisis financieras, este escenario facilitado por el comportamiento de las tasas de interés, la compra de bonos por parte de los Bancos Centrales lo que ha provocado un aumento de la liquidez, aunado a esto la menor actividad económica lo que implica menor recaudo tributario, lo que ha provocado un aumento del financiamiento y con ello un aumento del servicio de la deuda pública, presionando aún más las delicadas finanzas públicas, y aunado a esto la apertura pausada de las economías debido a los descubrimientos de nuevas cepas del COVID-19.

Gráfico No. 1. La deuda pública



Cabe exponer que el dilema de la deuda pública tiene muchos años, dado su acumulación y aumento de forma constante, lo que ha obligado a replantear la deuda interna o renegociar la deuda externa, todo es un abanico de oportunidades que tiene consecuencias para el deudor, si es interna el dilema es el crédito interno y el ahorro

del sector privado, y su impacto en las tasas de interés y si es externa el acceso a los mercados y el costo de la deuda futura. El Salvador, como país de un istmo Centroamericano, en donde la deuda presiona la caja y la prestación del servicio público, así como la inversión pública, ya muestra problemas de liquidez desde antes de la Pandemia COVID – 19, aunado a esto las medidas de confinamiento y la disminución de la actividad económica, los incentivos para la actividad económica y el consumo de los hogares han aumentado la deuda en 11.0% en menos de 2 años; lo que ha ocasionado que los organismos financieros internacionales, no dejen de plantear alternativas para que los países deudores cumplan con sus compromisos. Entre los Organismos se encuentran el Banco Mundial y el FMI, que proponen medidas para generar liquidez y establecen horizontes de cumplimiento del pago de la deuda pública, por supuesto que esto en detrimento del servicio público y su valor económico.

La investigación realizada, se refiere al comportamiento de la Deuda Pública y sus indicadores de evaluación, y tiene como fin, ubicar al lector en la problemática de la deuda pública de El Salvador y su impacto en el flujo de efectivo de la caja o presupuesto de efectivo del Ministerio de Hacienda, creándole a la vez un panorama financiero para que éste obtenga sus propias conclusiones a partir del análisis estadístico de los datos expuestos.

La investigación parte de una breve exposición de cómo está organizada la administración pública en El Salvador y su incidencia en la administración financiera del Estado, esto debido que en la práctica la decisión de la aceptación de la obligación y su pago tiene incidencia por el tipo de organismo público que la contrata y la ejecuta. Porque no es lo mismo el financiamiento programado en el presupuesto ordinario del Gobierno Central, que el financiamiento programado por las alcaldías o las Empresas Públicas; de allí la importancia de analizar cómo funciona la política de endeudamiento público en El Salvador y como se define la deuda pública, tanto desde el punto de vista jurídico como económico. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio expone el comportamiento del saldo de la deuda pública, su costo, los períodos comprometidos y el servicio de la deuda pública, el cual condiciona la disponibilidad de recursos para la prestación del servicio público; al mismo tiempo se realiza un breve análisis sobre el financiamiento COVID 19, que ha dado otra visión de la tendencia de la deuda en El Salvador.

Al final se expone un breve análisis sobre los criterios de la deuda y porque se dice que se podría caer en impago de la deuda pública, esto es fundamentado con datos reales obtenidos de los informes del Ministerio de Hacienda para que al final se planteen algunas conclusiones del estudio que es un aporte breve del investigador.

2. Marco Teórico

2.1. La Administración Pública en El Salvador.

Según el Art. 86 de la Constitución de la República de El Salvador; el Gobierno es Republicano, Democrático y Representativo, el cual para ejercer su poder político, administrativo y económico se divide en tres: Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo y Órgano Judicial y se relacionan en el caso de la deuda pública, por medio de la emisión de Deuda Soberana. Constitucionalmente, también se conoce otra forma de administración como son Gobiernos Locales o Municipales, que son aquellos que administran los municipios por medio de un consejo municipal, el cual es autónomo en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, según el Art. 203 de la Constitución de la República. La definición anterior, es importante porque dan origen a las decisiones de la administración de los recursos públicos; el primero aplicando el marco normativo general relacionado con los tributos y los desembolsos públicos y los segundos con la administración del desarrollo local y su tributos.

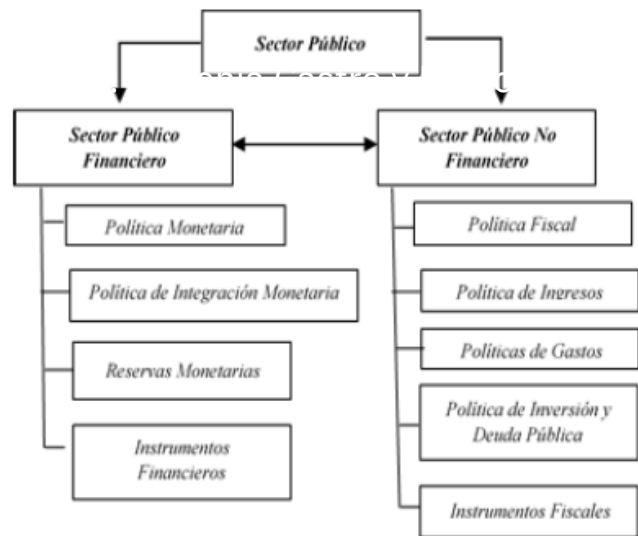
En el caso de la Hacienda Pública en El Salvador, se define por los recursos que genera el Gobierno Central y los Gobiernos Locales; su diferencia es que en el caso de los primeros, están regulados y definidos por la Constitución de la República en la parte que le corresponde a la Hacienda Pública, a partir del Art. 223 hasta el Art. 234 y por un marco jurídico tributario así como también por una ley especial conocida como Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, así mismo por las normas y procedimientos de la Corte de Cuentas. Mientras que los segundos están definidos constitucionalmente en los Arts. 201,202 y 203 en la parte correspondiente a las municipalidades, y regulados por el Código Municipal, leyes de tributos municipales y otras normas, como es el caso de las normas y procedimientos de la Corte de Cuentas de la República.

El marco anterior, muestra la diferencia entre recolección, administración, ejecución y seguimiento de los recursos de la Hacienda Pública del Gobierno Central y los recursos de los Gobiernos Locales referidos a fondos y valores líquidos, créditos, bienes muebles y raíces, así como el marco jurídico y operativo ya que tienen como objetivos la reasignación de recursos, la distribución de la riqueza y apoyar el desarrollo económico de forma distinta.

2.2 El Sector Público

El Sector Público en El Salvador, está organizado de acuerdo a la aplicación de las diferentes políticas económicas, ya sean estas de estabilización o fomento de la actividad económica, dichas acciones se realizan a través de la política fiscal, de producción y precios, Política Monetaria y Política de comercio externo; el análisis macroeconómico anterior, es importante porque define la operatividad financiera y el cumplimiento del Art. 6 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el cual está referido a la Planificación financiera y Fiscal anual.

Gráfico No. 2
Estructura del Sector Público de El Salvador



Fuente: López, Ricardo Balmore,
Fundamentos de Economía Pública, 2016

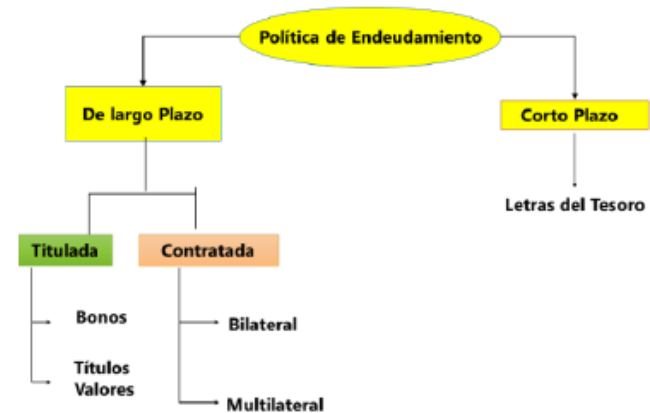
De acuerdo al gráfico No. 2, el Sector Público se divide en dos: Sector Público Financiero y Sector Público No Financiero. El primero, está compuesto por todas las instituciones financieras públicas que participan como reguladores e intermediarios de la oferta y demanda monetaria y crediticia, como el Banco Central de Reserva, Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), entre otras que se caracterizan por ser aplicadores de la Ley de Integración Monetaria (Dolarización) o la ley Bitcoin, entre otras responsabilidades. Mientras que el segundo, es la organización funcional e institucional que ejecuta la política fiscal, la cual está referida a la obtención de los ingresos como tributos, tasas, derechos e ingresos operativos. Así como también por la ejecución del gasto corriente, de la inversión pública y de la consecución del financiamiento.

La operatividad del Sector Público se realiza por medio de un conjunto de instituciones que poseen su propia estructura organizativa y funciones definidas en los reglamentos internos operativos de los Órganos de Estado y cuyo instrumento financiero y de acción es el Presupuesto General del Estado. Desde ese punto de vista el Sector Público No Financiero se divide en: a) Gobierno Central b) Instituciones Descentralizadas No Empresariales c) Empresas Públicas. Porque la insistencia de esta división, pues porque es la que ejecuta la política fiscal y la deuda pública es parte de los componentes.

2.3 Deuda Pública

De acuerdo al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (FMI), la deuda pública, son las obligaciones aceptadas por parte de los diferentes niveles de gobierno y que se han utilizado para financiar los déficits públicos resultantes de programas o por un mayor nivel de gasto público para los cuales los ingresos presupuestados no alcanzan a cubrir. La deuda antes descrita puede ser adquirida dentro del mismo país o en el extranjero; entonces la primera se conoce como deuda interna y cuando se adquiere fuera se conoce como deuda externa. También se puede expresar que la Deuda Pública, es el conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores, y constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del Estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y/o a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, bilaterales, gobiernos, etc.

Gráfico No. 3
Clasificación de la Deuda Pública



Fuente: López, Ricardo Balmore,
Fundamentos de Economía Pública, 2016

2.4 La Política de Deuda Pública en El Salvador

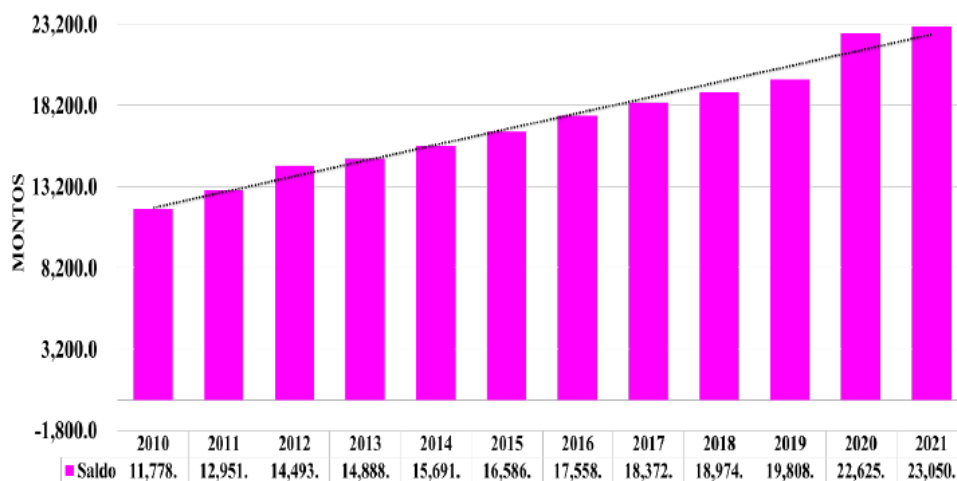
Es aquella que contiene los lineamientos y acciones para obtener recursos de financiamiento y la forma que deberán ejecutarse; también forma parte del plan de Gobierno, cuyo fin es aplicar estratégicamente los recursos obtenidos por medio de terceros, y con ello cubrir las demandas institucionales y demandas de bienes y servicios públicos y especialmente cuando los ingresos no cubren los gastos. La deuda pública es administrada por el Ministerio de Hacienda y se divide en deuda de corto plazo y de largo plazo, la primera es un tipo de deuda que se utiliza para cubrir los déficit de caja y se conoce como deuda flotante y se origina con la emisión de Letras del Tesoro (LETES) que emite la Dirección General de Tesorería con base al Art. 227 de la Constitución de la República; mientras que la segunda es la deuda contratada o titulada y que recibe el nombre de deuda soberana por ser aprobada por la asamblea legislativa por mayoría calificada según lo establece el Art. 148 de la Constitución de la República; y se conoce como deuda pública voluntaria, pero puede haber según el Art. 131 numeral 6°, deuda pública forzosa, la cual resulta de un estado de calamidad o de emergencia.

3. Comportamiento de la Deuda Pública en El Salvador

3.1 Análisis del Saldo de la Deuda Pública

De acuerdo al comportamiento del saldo de la Deuda Pública para los últimos 10 años, esta muestra una tendencia creciente, como producto del déficit fiscal que se ha venido formando como resultado de los menores ingresos y mayores gastos. Dicho déficit se ido acumulando convirtiéndose en déficit fiscal estructural dando origen al saldo creciente de la deuda pública. Dependiendo de su composición, el saldo presiona el estado de las finanzas pública, como producto de la mayor demanda de recursos para cumplir con el servicio de la deuda pública y con ello un mayor costo de oportunidad, respecto al valor económico de los servicios públicos, que se refleja en los indicadores sociales de acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, en la inversión de infraestructura vial, en el desarrollo local, entre otros. Partiendo de lo anterior, y según los datos del Ministerio de Hacienda, el saldo para el cierre del año 2021 fue de \$23,050.6 millones de dólares, lo que equivale al 83.8% del PIB estimado; dicha tendencia se ha ido acentuando a medida se han realizado operaciones financieras de traslado de deuda de corto plazo a largo plazo, dado que los ingresos de caja obtenidos, no responden con el pago de las obligaciones emitidas por la hacienda pública; por otro lado, la tendencia de la economía en términos reales no ha permitido obtener mayores recursos lo que ha ocasionado mayor demanda de financiamiento. La tendencia antes descrito desde el año 2010 hasta el año 2021, puede observarse en el gráfico No. 4.

Gráfico No. 4
Comportamiento del Saldo de la Deuda
Sector Público No Financiero

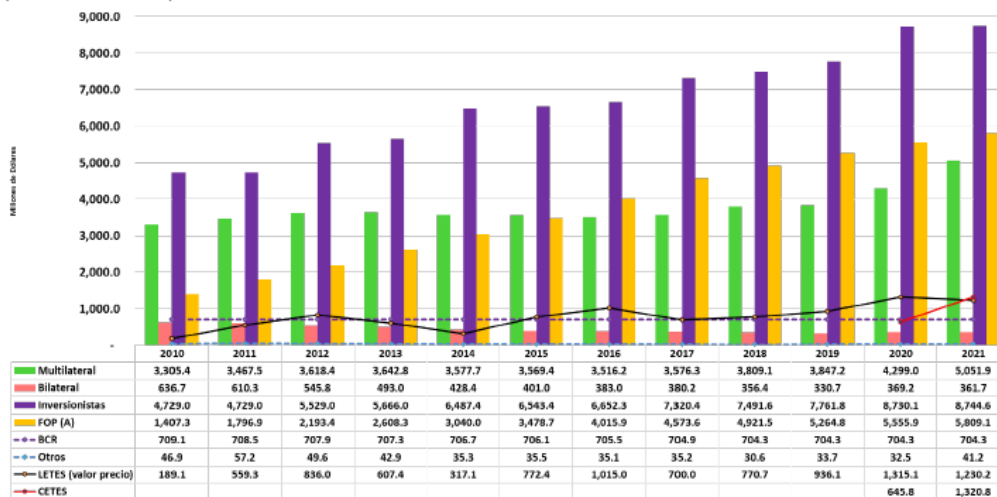


Fuente: Ministerio de Hacienda, Liquidaciones Financieras varios años

3.2 Composición de la Deuda Pública

Para poder realizar incidencia financiera del Saldo de la Deuda Pública, es necesario analizar su composición y el grado de exigibilidad. Por ejemplo, para los últimos 10 años, la deuda que más se ha acumulado y ha ocasionado desembolsos, así como pagos por vencimiento es la deuda en manos de los inversionistas que se relaciona con la deuda bonificada o titulada. De la misma forma, la deuda multilateral o deuda con organismos financieros, la cual ha ido creciendo a medida aumenta el déficit fiscal. Por otro lado, la deuda bilateral ha ido disminuyendo, por el aumento del uso de instrumentos financieros de capital como son los bonos. En el caso de la composición de la deuda, un saldo observable es el crecimiento de la deuda previsional que silenciosamente se incrementa en promedio en \$450 millones anualmente y se acumula de forma permanente.

Gráfico No. 5
Composición del Saldo de la Deuda Pública
(En Millones de Dólares)



Fuente: Ministerio de Hacienda, Liquidaciones Financieras varios

Tabla No. 1

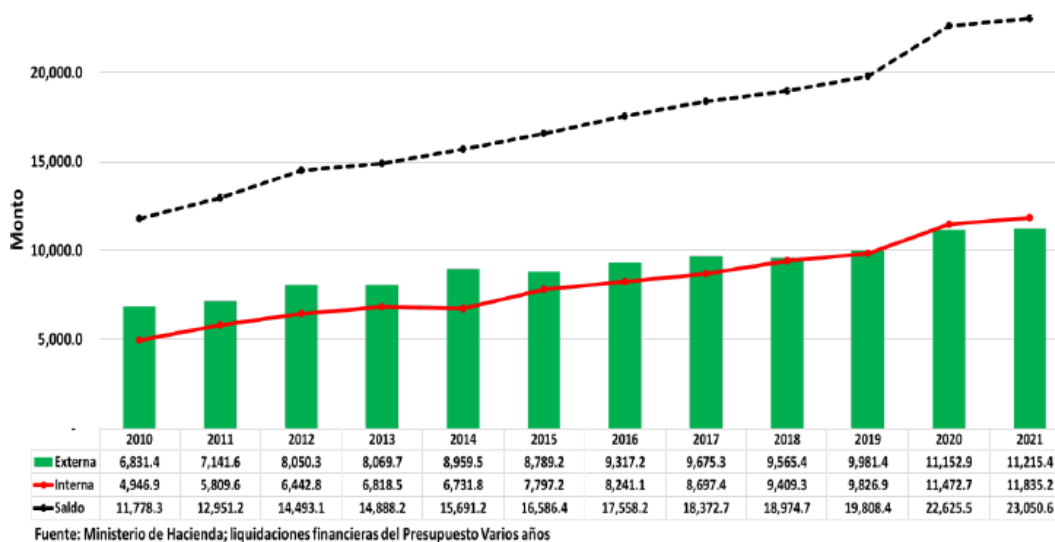
Años	Tipo de Deuda y Acreedor							Saldo Total
	Multilateral	Bilateral	Inversionistas	BCR	Otros	Deuda Flotante	FOP	
2010	3,305.40	636.70	5,483.82	709.10	46.90	189.10	1,407.30	11,778.32
2011	3,467.50	610.30	5,751.50	708.50	57.20	559.30	1,796.90	12,951.20
2012	3,618.40	545.80	6,542.01	707.90	49.60	836.00	2,193.40	14,493.11
2013	3,642.80	493.00	6,787.88	707.30	42.90	607.00	2,607.30	14,888.18
2014	3,577.70	428.40	7,586.14	706.70	35.30	317.00	3,040.00	15,691.24
2015	3,569.40	401.00	7,623.32	706.10	35.50	772.40	3,478.70	16,586.42
2016	3,516.20	383.00	7,887.52	705.50	35.10	1,015.00	4,015.90	17,558.22
2017	3,576.30	380.20	8,402.52	704.90	35.20	700.00	4,573.60	18,372.72
2018	3,809.10	356.40	8,382.28	704.30	30.60	770.70	4,921.30	18,974.68
2019	3,847.20	330.70	8,691.56	704.30	33.70	936.10	5,264.80	19,808.36
2020	4,299.00	369.20	9,703.73	704.30	32.50	1,960.90	5,555.90	22,625.53
2021	4,844.60	362.50	8,745.90	704.30	41.10	2,543.10	5,809.10	23,050.60

Fuente: Ministerio de Hacienda

3.3 División de la Deuda

De acuerdo al lugar y organismo con que se adquiere la deuda, esta se divide en deuda interna, cuando se adquiere con organismos internos como el Sistema Financiero Salvadoreño, en este caso y de acuerdo a la composición de la deuda se observa que durante los últimos 10 años, la deuda flotante (LETES y CETES) es la que se ha ido acumulando y aumentando el pago de beneficios o intereses ocultos, debido a la aplicación de una técnica conocida como Roll Over, es decir, emitiendo deuda por deuda y con ello se han ido cancelando las emisiones anteriores y cuando no se ha podido aplicar la técnica, los gobiernos entrantes han negociado en términos políticos y han trasladado el saldo de deuda de corto plazo a deuda de largo plazo. La otra división es la deuda externa, la cual se divide en deuda contratada y titulada, también se conoce como deuda de largo plazo o deuda soberana, en este caso el dilema financiero se encuentra en la composición y vencimiento, el predominio de la deuda titulada, presiona las finanzas públicas, debido a que se vencen cantidades que no son disponibles o no se pueden cancelar con el recaudo corriente u operativo, como es el caso de la presión que actualmente existe por el próximo vencimiento de títulos valores por \$800.0 millones, lo cual presiona el equilibrio de las finanzas públicas, y está obligando al Ministerio de Hacienda a continuar con la técnica de Roll Over, para poder pagar los bonos próximos a vencer; en este caso se han planteado varias alternativas, entre ellas la emisión de \$1000.0 millones de bonos digitales; otra alternativa es negociar con los inversionistas para alargar el pago. De la misma forma se plantea un nuevo contrato de préstamo o convenio con organismos internacionales, lo cual no es posible dado el comportamiento del EMBI y el margen de riesgo.

Grafico No. 6
Comportamiento del Saldo de la Deuda
Sector Público No Financiero



Fuente: Ministerio de Hacienda; liquidaciones financieras del Presupuesto Varios años

3.4 Costo de la Deuda

De acuerdo a los datos recolectados, el portafolio de la deuda pública salvadoreña es bastante variado, en lo referido a la contratación de tasas de interés o costo del financiamiento. En este caso, el costo promedio y porcentaje al que está comprometido el portafolio de la deuda, según los datos del Ministerio de Hacienda, es del 7.5% estando comprometido a esta tasa el 39.0% del total de la deuda pública. Definir dicho portafolio y el porcentaje comprometido es importante porque determina el servicio de la deuda para el futuro y la presión que se tendrá en las finanzas públicas; para el caso en la tabla No. 2 se presenta la tasa por intervalos y el porcentaje del saldo comprometido con ese intervalo.

Tabla No. 2
Portafolio de Tasa de Interés y Porcentaje Comprometido de la Deuda Pública

Años	Tasas Promedio y Porcentaje de Deuda Comprometida				
	< al 3%	3% < x < 6%	6% < x < 8%	8% < x < 9%	9% < x
2010	22.00	27.00	39.00	12.00	
2011	28.00	23.00	44.00	5.00	
2012	21.00	34.00	40.00	5.00	
2013	27.00	28.00	40.00	5.00	
2014	25.00	28.00	43.00	4.00	
2015	24.00	28.00	44.00	4.00	
2016	17.00	35.00	44.00	4.00	
2017	15.00	32.00	44.00	9.00	
2018	4.00	43.00	43.00	10.00	
2019	16.00	29.00	45.00	10.00	
2020	25.00	19.00	41.00	7.00	8.00
2021	29.00	17.00	39.00	8.00	7.00

Fuente: Ministerio de Hacienda

De acuerdo a los porcentajes recolectados de deuda según el intervalo de costos, mostrados por el mismo Ministerio de Hacienda, la canasta de deuda por tasa de interés sería la siguiente:

Tabla No. 3
Monto de Deuda Pública de acuerdo al porcentaje y tasa promedio

Años	Monto de Deuda Calculada					Saldo
	< al 3%	3% < x < 6%	6% < x < 8%	8% < x < 9%	9% < x	
2010	2,591.23	3,180.15	4,593.54	1,413.40	-	11,778.32
2011	3,626.34	2,978.78	5,698.53	647.56	-	12,951.20
2012	3,043.55	4,927.66	5,797.24	724.66	-	14,493.11
2013	4,019.81	4,168.69	5,955.27	744.41	-	14,888.18
2014	3,922.81	4,393.55	6,747.23	627.65	-	15,691.24
2015	3,980.74	4,644.20	7,298.02	663.46	-	16,586.42
2016	2,984.90	6,145.38	7,725.62	702.33	-	17,558.22
2017	2,755.91	5,879.27	8,084.00	1,653.54	-	18,372.72
2018	758.99	8,159.11	8,159.11	1,897.47	-	18,974.68
2019	3,169.34	5,744.42	8,913.76	1,980.84	-	19,808.36
2020	5,656.38	4,298.85	9,276.47	1,583.79	1,810.04	22,625.53
2021	6,684.67	3,918.60	8,989.73	1,844.05	1,613.54	23,050.60

Fuente: Ministerio de Hacienda y Cálculos propios.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Hacienda, el costo de la deuda a aumentar a partir del año 2017, ya que la tasa es mayor a la tasa promedio calculada y aún más en los años 2020 y 2021.

3.5 Plazo de la Deuda

Según los datos de la Deuda Pública, expuestos por el Ministerio de Hacienda, el portafolio tiene varios plazos de vencimiento, siendo el período promedio esta entre 11 y 20 años, concentrándose el 40% del monto total para el año 2021. La distribución como la que se presenta en la tabla No 4, establece la idea del servicio de la deuda pública.

Tabla No. 4

Tiempo Promedio del Saldo de la Deuda Pública y Porcentaje Comprometido

Años	Tiempo Promedio y Porcentaje de Deuda Comprometida			
	1 < x < 5 años	6 < x < 10 años	11 < x < 20 años	x > 20 años
2010	13.0%	18.0%	35.0%	34.0%
2011	8.0%	17.0%	37.0%	38.0%
2012	7.0%	15.0%	48.0%	30.0%
2013	7.0%	23.0%	40.0%	30.0%
2014	10.0%	18.0%	46.0%	26.0%
2015	11.0%	26.0%	47.0%	16.0%
2016	13.0%	25.0%	47.0%	15.0%
2017	12.0%	29.0%	45.0%	14.0%
2018	19.0%	25.0%	45.0%	11.0%
2019	13.0%	30.0%	39.0%	18.0%
2020	22.0%	21.0%	34.0%	23.0%
2021	22.0%	22.0%	40.0%	16.0%

Fuente: Ministerio de Hacienda

Y al realizar un cálculo de los montos comprometidos en base a los porcentajes comprometidos se tiene la tabla No.5 en millones de dólares por pagar.

Tabla No. 5

Monto de Deuda Pública Comprometida según los plazos

(En Millones de Dólares)

Años	Monto de Deuda Según Tiempo de Vencimiento				Total Saldo
	1 < x < 5 años	6 < x < 10 años	11 < x < 20 años	x > 20 años	
2010	1.531.18	2.120.10	4.122.41	4.004.63	11.778.32
2011	1.036.10	2.201.70	4.791.94	4.921.46	12.951.20
2012	1.014.52	2.173.97	6.956.69	4.347.93	14.493.11
2013	1.042.17	3.424.28	5.955.27	4.466.45	14.888.18
2014	1.569.12	2.824.42	7.217.97	4.079.72	15.691.24
2015	1.824.51	4.312.47	7.795.62	2.653.83	16.586.42
2016	2.282.57	4.389.56	8.252.36	2.633.73	17.558.22
2017	2.204.73	5.328.09	8.267.72	2.572.18	18.372.72
2018	3.605.19	4.743.67	8.538.61	2.087.21	18.974.68
2019	2.575.09	5.942.51	7.725.26	3.565.50	19.808.36
2020	4.977.62	4.751.36	7.692.68	5.203.87	22.625.53
2021	5.071.13	5.071.13	9.220.24	3.688.10	23.050.60

Fuente: Ministerio de Hacienda, cálculos propios

3.6 Servicio de la Deuda

Teniendo en cuenta la tasa promedio y los plazos promedios del portafolio de la deuda pública, se realiza un cálculo del servicio de la deuda para los últimos años y se compara con los valores pagados por parte del Ministerio de Hacienda, para ello se parte de los costos promedios y los valores comprometidos y se expresa en la tabla No.6, mostrando que en algunos años se ha priorizado el pago y redistribuido de acuerdo a la disponibilidad de la hacienda pública.

Tabla No. 6
Cálculo de Intereses según la tasa promedio y el monto comprometido
(En millones de dólares)

Años	Calculo de Intereses con tasa Promedio					Intereses Calculados	Intereses Ejecutados
	3%	4.5%	7.5%	8.5%	9.0%		
2010	77.74	143.11	344.52	120.14	-	685.50	507.96
2011	108.79	134.04	427.39	55.04	-	725.27	517.89
2012	91.31	221.74	434.79	61.60	-	809.44	536.43
2013	120.59	187.59	446.65	63.27	-	818.11	593.78
2014	117.68	197.71	506.04	53.35	-	874.79	610.39
2015	119.42	208.99	547.35	56.39	-	932.16	639.80
2016	89.55	276.54	579.42	59.70	-	1,005.21	705.30
2017	82.68	264.57	606.30	140.55	-	1,094.10	799.85
2018	22.77	367.16	611.93	161.28	-	1,163.15	938.04
2019	95.08	258.50	668.53	168.37	-	1,190.48	991.06
2020	169.69	193.45	695.74	134.62	162.90	1,356.40	1,081.36
2021	200.54	176.34	674.23	156.74	145.22	1,353.07	963.76

Fuente: Ministerio de Hacienda y cálculos propios

El comportamiento de los intereses, que se observan en el gráfico No. 7 son crecientes, esto debido al acumulativo del saldo de la deuda y la amortización que es cíclica, porque se observa el pago de la deuda titulada es al vencimiento. Por otro lado, para el año 2022 el servicio de la deuda programado asciende a \$1,430.6 millones de dólares de los cuales \$918.5 millones corresponden a intereses y \$512.1 millones corresponde a la amortización de capital de la deuda.

Gráfico No. 7
Comportamiento del Servicio de la deuda
Sector Público No Financiero



4. Criterios de la Deuda Pública

4.1 Criterios Técnicos

Desde el punto de vista financiero, los organismos internacionales analizan a los demandantes de créditos y deudores desde varios criterios; el más utilizado es el criterio deuda pública entre PIB y para ello establecen los siguientes escenarios:

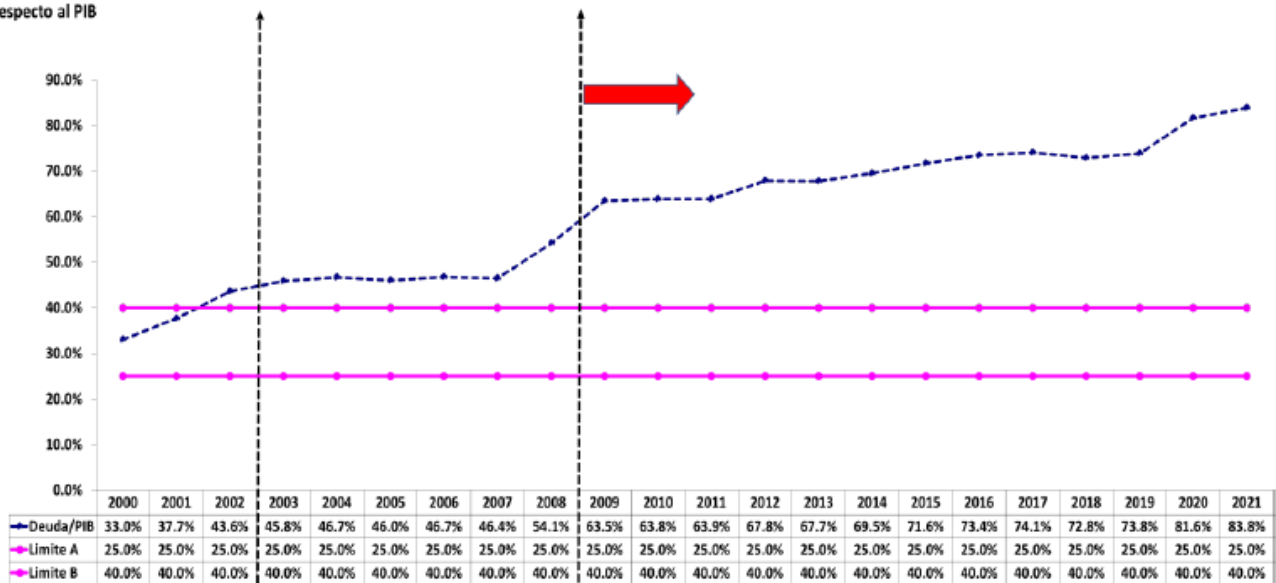
1. Un país tiene solvencia financiera, cuando el saldo de la deuda pública es menor que el 25% del PIB, entonces sus finanzas están sanas y puede tomar decisiones estratégicas de redestino de sus recursos y fomentar el crecimiento económico por medio de la inversión de largo plazo, creando sustentabilidad económica y sostenibilidad de las finanzas públicas.
2. Se dice que un país debe de administrar la deuda pública cuando su saldo se encuentra entre 25% y el 40%, del PIB, en este caso, administrar significa planificar el portafolio de acreedores y visualizar plazos, tasas y oportunidades que el organismo facilita en los contratos cuando se cumple con el servicio de la deuda.
3. Si un país tiene un saldo de deuda pública se encuentra entre 41.0% y 60% del PIB, se dice que el administrador de la hacienda pública, tiene problemas de cumplimiento de metas presupuestarias y financieras, por lo que deberá aplicar acciones administrativas para incentivar los ingresos, y cumplir con las metas programadas sobre la ejecución de la política de ingresos y de financiamiento.
4. Si un país tiene un saldo de deuda mayor al 60% del PIB, entonces se dice que tiene problemas de ingresos, y empieza aplicar la política de deuda por deuda o Roll Over, debido a que sus ingresos no cubren los gastos y su déficit se está convirtiendo en déficit estructural, debido a que el diferencial se va cubriendo con deuda, lo que hace que el saldo aumente y sin poder cumplir con los compromisos, obligándose a adquirir otra deuda, esto último condicionado al tipo de negociación, instrumento financiero, tasas de riesgo y plazos, reflejado en el comportamiento del mercado financiero internacional.

4.2 Situación de la Deuda Pública Salvadoreña según Criterios Técnicos

Teniendo en cuenta los criterios de los escenarios anteriores y de acuerdo al comportamiento del saldo de la deuda pública durante los últimos años, se obtiene el gráfico No. 8, el cual muestra que El Salvador se encuentra en el punto alto de problemas de ingresos.

Gráfico No. 8

Comportamiento de la Deuda Pública SPNF respecto al PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda

De acuerdo a los datos del Ministerio de Hacienda, El Salvador posee un saldo de deuda mayor al 60% del PIB, demostrando problemas de ingresos, teniendo que aplicar la política de deuda por deuda o Roll Over, debido a que sus ingresos no cubren los gastos y su déficit se está convirtiendo en déficit estructural, esto lo demuestra el comportamiento del monto presupuestario para los últimos 20 años en donde el diferencial se va cubriendo con deuda, lo que hace que el saldo aumente y sin poder cumplir con los compromisos, obligándose a adquirir otra deuda, esto último está condicionando a las negociaciones, los instrumentos financieros planificados, a las altas tasas de riesgo y plazos, lo cual es reflejado por el comportamiento del mercado financiero internacional.

5. La Deuda Pública y el COVID 19

Debido a la pandemia del COVID 19, el Órgano Ejecutivo solicitó recursos ordinarios y extraordinarios para atender dicha pandemia; para ello presentó al Órgano Legislativo varias solicitudes de préstamos y emisión de títulos valores. Para el caso por medio, por medio del D.L. No. 525, se aprobó un monto de \$645.8 millones de dólares, esto con el objetivo de financiar el Presupuesto General del Estado del año 2020; Por otro lado, se aprobó el D.L. No. 608 y D.L. No. 640 del año 2020, con el fin de autorizar y aprobar al Gobierno Central la emisión de bonos por un monto de \$2,000.0 y \$1,000.0 millones respectivamente, así mismo en su momento, en el contenido de los decretos se expuso que podría el Órgano Ejecutivo contratar de forma inmediata o adquirir préstamos puentes, los cuales serían cancelados al ingresar los recursos de la venta de dichos títulos valores. Es de exponer que en la marcha dichos decretos han sufrido un conjunto de modificaciones, que han dejado una nube financiera de incertidumbre por conocer cómo se distribuyeron esos recursos por parte de Hacienda y cuál es el monto real que se acumulará a la deuda pública. Para una mejor exposición del financiamiento 2020 y 2021, se pueden hacer dos escenarios:

5.1 Recursos COVID 19

De acuerdo a los decretos antes descritos el monto disponible y destino para la atención de la emergencia y el presupuesto 2020, se resumen la siguiente:

Tabla No. 7
Distribución de Fondos para Atención a Emergencia Presupuesto 2021
(En millones de dólares)

Decretos	Original	Reforma
Decreto Legislativo 522		
Financiamiento Presupuesto 2020	645.80	645.80
Monto Aprobado	645.80	645.80
Decreto Legislativo 608		D.L. 73 -2021
Gobiernos Municipales	366.70	191.70
Para atender Necesidades COVID-19	1,508.30	1,808.30
Pensión Mínima	125.00	
Decreto Legislativo 640		
Fideicomiso para impulsar las empresas	600.00	600.00
Refuerzo Presupuestario	400.00	400.00
Monto Aprobado	1,000.00	1,000.00
Decreto Legislativo 804		D.L. 72 -2021
Financiamiento Presupuestario 2021	138.70	138.70
Monto Aprobado	138.70	138.70
Total disponibilidad en Títulos	3,784.50	3,784.50

Fuente: Cálculo Propio en base a Decretos

De acuerdo a la tabla No. 7 el monto de títulos valores autorizados ascendía a \$3,784.5 millones de dólares, de los cuales \$645.8 millones, eran para financiar el presupuesto 2021, el resto para el conjunto de medidas para atender la emergencia.

De los recursos aprobados, las operaciones financieras realizadas por el Ministerio de Hacienda, le han permitido obtener financiamiento por un monto de \$1,069 millones relacionado con préstamos de varios organismos, que aún están en período de desembolso, pero también ha obtenido prestamos CETES por un monto \$1,129.3 millones, los cuales deberán de ser cancelados cuando se coloquen títulos valores que aún tiene disponible en los decretos de autorización, al mismo tiempo se han emitido \$1,000.0 millones, la nueva distribución disponibilidad sería la siguiente:

Tabla No. 8
Desembolso de Recursos COVID
(En millones de dólares)

Decretos	Original	Reforma	Prestamos Puentes	CETES	Títulos Valores	Disponibilidad
Decreto Legislativo 522						
Financiamiento Presupuesto 2020	645.80	645.80				645.80
CETES						-
Títulos Valores					645.80	(645.80)
Monto Aprobado	645.80	645.80	-	-	645.80	-
Decreto Legislativo 608		D.L. 73 -2021				
Gobiernos Municipales	366.70	191.70				191.70
Para atender Necesidades COVID-19	1,508.30	1,808.30				1,808.30
Pensión Mínima	125.00					
Créditos Obtenidos	2,000.00	2,000.00	-	-	-	2,000.00
Fondo Monetario Internacional			389.00			389.00
BM - Respuesta COVID 19			20.00			20.00
BID - Respuesta Inmediata del MISAL - COVID 19			50.00			50.00
BID - Gestión Fiscal - COVID 19			250.00			250.00
BID - Bosques Cafetaleros - Redestinado Emergencia			45.00			45.00
OFID - Respuesta COVID 19			15.00			15.00
BCIE - OPD			250.00			250.00
BCIE - Medidas COVID 19			50.00			50.00
CETES				483.50		
Monto Aprobado	2,000.00	2,000.00	1,069.00	483.50	-	931.00
Decreto Legislativo 640						
Fideicomiso para Impulsar las empresas	600.00	600.00				600.00
Refuerzo Presupuestario	400.00	400.00				400.00
CETES				645.80		
Emisión de Títulos Valores					354.20	(354.20)
Monto Aprobado	1,000.00	1,000.00	-	645.80	354.20	645.80
Decreto Legislativo 804		D.L. 72 -2021				
Financiamiento Presupuestario 2021	138.70	138.70				138.70
Monto Aprobado	138.70	138.70				138.70
Total disponibilidad en Títulos	3,784.50	3,784.50	1,069.00	1,129.30	1,000.00	1,715.50

Fuente: Cálculo Propio en base a Decretos

De acuerdo a la Tabla No. 8, el Ministerio de Hacienda, aún tiene una disponibilidad de \$1,715.50 millones de dólares, pero por el pago de los CETES, la disponibilidad real es \$586.20 millones, y como se forman:

Autorización de Títulos...	\$ 3,784.50
Préstamos Obtenidos...	\$1,069.00
Títulos Valores Emitidos...	\$1,000.00
Disponibilidad en Títulos Valores.	\$1,715.50
Préstamos CETES a pagar	\$1,129.30
Disponibilidad Real.....	\$ 586.20

Debe de observarse que en la operación anterior, el préstamo CETE no se toma en cuenta, porque debe cancelarse cuando se emitan los títulos valores restante tal como lo menciona el decreto.

5.2 Recursos de Préstamos Aprobados

De acuerdo al análisis realizado de la deuda pública, desde el primero de mayo del 2021, la presente legislatura ha ratificado un conjunto de préstamos que se encuentran en **período de desembolso** y que no forman parte del saldo de la deuda aún, porque no todos ingresan de una vez, por lo que requieren una reforma de presupuesto para introducirse dichos recursos cuando así lo realicen o aprobarse en el presupuesto ordinario. Es de exponer que en este caso se restan tres préstamos que se han utilizados para financiar la emergencia COVID 19, que suman \$310.0 millones de dólares, obteniendo la disponibilidad de la siguiente forma:

Monto total de Préstamos aprobados (desde el 01/05/2021).....	\$2,802.32
BID - Bosques Cafetaleros - Redestinado Emergencia.....	\$ 45.00
OFID - Respuesta COVID 19.....	\$ 15.00
BCIE – OPD.....	\$ 250.00
Disponibilidad financiera desde la presente legislatura	\$ 2,492.32

De acuerdo a lo expuesto la tabla de Préstamos sería la siguiente:

El efecto de estas acciones financieras es que están incrementando el saldo de la deuda pública, por eso se calcula el nuevo saldo para el próximo año, siendo el nuevo el siguiente:

Tabla No. 9

Flujo Disponible de Préstamos y en Ejecución 2021 - 2022

Actual Legislatura										
Detalle	Organismo Acreedor	No. De Préstamo	Inst. Ejecutora	Plazos (En Años)	Tacac	Fecha de Autorización	D.L. No.	Fecha de Aprobación	Mnnto	
Plan Control Territorial Fase II	BCIE	2237	MH - MISP	20	lib V. + 2.5	13/12/2019	D.L. No. 10	1/6/2021	91.00	
Plan Control Territorial Fase III	BCIE	2240	MH - MISP	20	lib V. + 2.5	11/6/2021	D.L. No. 86	6/7/2021	109.00	
Viaducto y Ampliación de Carretera los Chorros	BCIE	2243	MH - MOP	20	lib V. + 2.5	8/6/2021	D.L. No. 85	6/7/2021	245.82	
Finac. Parcial de Medidas Económicas por Emerg. COVID 19	BCIE	2247	MH	20	lib V. + 1.75	9/7/2020	D.L. No. 104	20/7/2021	50.00	
Construcción de Infraestructura deportiva (PRODEPORTE)	BCIE	2254	MH - INDES	20	lib V. + 2.5	8/5/2021	D.L. No. 108	27/7/2021	115.20	
Programa mi nueva escuela	BCIE	2256	MH - MINED	25	1.5% Fijo	6/7/2021	D.L. No. 127	17/7/2021	200.00	
Programa de Apoyo a la Empresa y el Empleo COVID - 19	BCIE	2276	MH	20	lib V. + 2.4	13/07/201	D.L. No. 103	20/7/2021	600.00	
Respuesta de El Salvador - COVID 19	BIRF	9229 - SV	MH - SALUD	18	lib V. + MFK	22/6/2021	D.L. No. 106	27/7/2021	50.00	
Desarrollo Local Resiliente	BIRF	8948 - SV	MH	25	lib V. + MFK	11/5/2021	D.L. No. 25	25/5/2021	200.00	
Creciendo Saludable juntos - 1a Infancia	BIRF	9065 - SV	MH - Otros	25	lib V. + MFK	18/5/2021	D.L. No. 23	25/5/2021	250.00	
Crece y Aprende Juntos - Primera Infancia	BIRF	9067 - SV	MH - MINED	25	lib V. + MFK	18/5/2021	D.L. No. 24	25/5/2021	250.00	
Programa Nacer, Crece y Aprende	BID	5080/OC-ES	MH - MINED	25	lib V. + MFK	18/6/2021	D.L. No. 87	6/7/2021	100.00	
Ampliación de Oferta educativa 12 municipios	Cassa Dep.	ROT-AID-12/00	MH - MINED	26	0.00%	21/9/2016	D.L. No. 198	3/11/2021	16.60	
Reducción de la Brecha Digital de Centros Escolares	BCIE	2288	MH - MINED	20	lib V. + 2.4	23/11/2021	D.L. No. 226	30/11/2021	214.70	
Total Préstamos Disponibles									2,492.32	
Operación de Políticas de Desarrollo (OPD)	BCIE	2253	MH	20	lib + 2.5	24/12/2020	D.L. No. 9	11/6/2021	250.00	
Bosques Cafetaleros Resilientes	BID	4870/OC-ES	MH - MAG	25	lib V. + MFK	24/12/2020	D.L. No. 15	11/5/2021	45.00	
Proyecto Respuesta COVID 19	OFID	14611P	MH	20	2.75%	24/12/2020	D.L. No. 13	11/5/2021	15.00	
Total Préstamos redestinados COVID 19									310.00	
Total Prestamos aprobados 2021									2,802.32	

Fuente: Cálculos propios a partir del contenido de los Decretos Legislativos de los préstamos

Saldo a Diciembre... ..	\$ 23,050.60
(+) Títulos Valores disponibles por emitir.....	\$ 586.20
Títulos aprobados para finac. Presup. 2022...	\$ 498.40
Préstamos Disponibles.....	\$ 2,492.32
Nuevo Saldo.....	\$ 26,626.92
(-) Amortización Estimada para el año 2022.....	\$ 512.10 (=)
Saldo Pronosticado	\$ 26,114.82

Lo anterior nos muestra que de acuerdo al PIB estimado para el año 2022, que es de \$28,819.7 de dólares, la deuda pronosticada sería el 90.61% del PIB; lo cual muestra un fuerte incremento en el saldo de la deuda y presión financiera para las finanzas, sin contar con las perspectivas de emisión de otros instrumentos financieros como es el Bono Bitcoin.

6. Conclusiones

1. De acuerdo a lo observado, el saldo de la deuda pública, es el talón de Aquiles de las finanzas públicas actualmente, esto debido a que refleja problemas de ingresos y la técnica de Roll Over solo da suspiros al enviar hacia adelante el problema financiero, pero el servicio de la deuda se incrementa y presiona la disponibilidad financiera.

2. Exponer que la deuda es impagable, es un tema de no financieros, la deuda tiene la oportunidad de negociarse plazos, tasas y cuotas, e incluso tipos de deudas, dado que algunas son activas y otras son pasivas, estas últimas son las más dolorosas para el país debido a que se han convertido en gastos corrientes y no tienen retorno, el mejor ejemplo, es el saldo de la deuda flotante que se acumula de forma permanente, sin poder cumplir con ingresos propios su pago, se tiene que emitir deuda para pagar deuda, y en muchas ocasiones dicha deuda tiene origen en el gasto corriente operativo.

3. El problema no es si caerá el país en impago, es que desde el momento que se emite deuda por deuda, muestra un escenario negativo de ingresos; es decir, que los ingresos propios no alcanzan para cumplir con las obligaciones de Estado y que se debe emitir deuda y más aún cuando presupuesto debe cubrirse con deuda para equilibrarlo y cumplir con lo establecido por el Art. 226 de la Constitución de la República.

7. REFERENCIAS

1. Decretos Legislativos varios referidos a los préstamos año 2021.
2. Carlos M. Giuliani Fonrouce, Derecho Financiero, Editorial Depalma 7ª Edición, Buenos Aires, Argentina 2001.
3. López, Ricardo Balmore. Fundamentos de Economía Pública, San Salvador, Editorial Talleres Gráficos primera edición, 2016.
4. Manual de Cuentas Finanzas Públicas, Fondo Monetario Internacional año 2014.
5. Ministerio de Hacienda, Liquidación Financiera del Presupuesto del Estado, varios años.

GRAVE DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN

*Alfonso Goitia
San Salvador, mayo de 2022*

Desde el año pasado (2021) y hasta ahora (2022) la situación económica y social se ha deteriorado gravemente, el signo más evidente es el de la inflación y el detrimento de las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Trataremos de establecer los aspectos que nos evidencian esta crisis, los factores causales y el impacto para las familias.



Lo primero es definir que estamos en una grave crisis económica y social, que afecta a las familias de medianos y bajos ingresos y sectores en pobreza y vulnerabilidad. Que se expresa en mayores costos de producción que incide negativamente sobre la actividad productiva y en el deterioro de las condiciones de vida debido al incremento de precios de los bienes y servicios básicos para la población.

La inflación o el Índice de Precios al Consumidor en El Salvador ha alcanzado el 6.7% a marzo de este año 2022, es decir los precios de los bienes y servicios se han incrementado en un nivel nunca visto en los últimos 20 años. Aun siendo una economía dolarizada que mantuvo los niveles de inflación entre 0% y 2%. Pero este último año la situación se ha agravado.

1. Las causas externas de la crisis

La pandemia que inicio a principios del año 2020 tuvo serios efectos en la actividad productiva mundial y el comercio internacional, los cierres de países y actividades económicas provocaron serios problemas a las economías del mundo, con sus impactos a nuestras economías.

Pero igualmente el cierre indiscriminado de nuestra economía para distintas actividades económicas durante la pandemia nos llevó a un decrecimiento de -7.3%, una de las más altas de América Latina.

El deterioro de las condiciones de vida de la población ya estaba presente desde el 2020, desempleo, caída de ingresos, mayor pobreza, cierre de empresas y deterioro de la actividad económica y social y una mayor informalidad.

El 2021 se reactivó la economía como respuesta a la crisis y el rebote económico, que nos posibilitó crecer en un 10%. Importante en cuanto recuperación a la crisis, esperando que se continúe en este año.

Una vez se superó relativamente los efectos de la pandemia los distintos países, comenzaron a abrir su economía y desarrollar el comercio, esto ayudó mucho a El Salvador cuyos mercados esenciales son Estados Unidos, Centroamérica y Europa.

Pero el comercio mundial presentaba problemas, con la crisis de los contenedores y las cadenas de abastecimiento, que incrementaron los costos de transporte marítimo y procesos lentos en los puertos para descarga de mercancías. Todo esto impactó los precios de los bienes comerciables. Esto afectó negativamente el comercio regional e internacional.

Pero uno de los factores esenciales en el incremento del costo de vida tiene que ver con el incremento de los combustibles. Es claro que El Salvador es un importador neto de estos, sus costos han subido en un 80% entre principios del año 2021 a marzo de este año 2022. Este insumo tiene implicaciones en toda la cadena de producción, el transporte y el consumo final de los bienes y servicios.



El actual conflicto entre Ucrania y Rusia han disparado los precios de los combustibles se estima que estos alcanzarán más de 130 dólares el barril, cuando el gobierno de Estados Unidos informo el cierre a la compra de gas y petróleo a Rusia, así como las sanciones económicas y políticas por parte de la Unión Europea y Estados Unidos a este país, pero las expectativas son que sigan subiendo. Lo cual significaría graves deterioros en la actividad económica por el costo de insumos y transporte que se trasladarían a los consumidores con mayores precios de bienes y servicios.

Los transportistas de carga ya señalaron sus aumentos en el flete, bajo esta situación podemos esperar que aumentaran los costos de insumos y productos, por lo que productores de bienes y servicios incrementarían sus precios al consumidor.

Para tener una idea el precio de la gasolina, para marzo la gasolina superior había llegado a 4.59 dólares el galón, la regular en 4.43 y el diésel en 4.24. Actualmente se estima que el precio del combustible superaría los \$5 por galón. Por lo tanto estamos ante un progresivo aumento que impactara negativamente sobre la población consumidora. Se estima un 80% de incremento de los combustibles desde enero de 2021.



Pero también hay otros insumos derivados del petróleo que se incrementan, es el caso de los fertilizantes y pesticidas, los productores agrícolas ya han manifestado que el precio de los fertilizantes se han aumentado entre un 35% a 75%. Lo cual hace imposible cultivar la misma cantidad de tierras, que se derivara en una menor producción de granos básicos y la consecuente inseguridad alimentaria. De igual forma las agroindustrias de lácteos, carnes, frutas y hortalizas trasladaran el costo de los insumos a sus productos. Finalmente los consumidores deberán pagar estos incrementos en los costos.

Otros productos como la harina de trigo también han aumentado, afectando toda la cadena de pan, de cereales, pastas y otros, Sí bien estos se importan de Estados Unidos, la crisis de Ucrania y Rusia puede afectar ya que son los principales productores y exportadores de trigo. De hecho los productores de pan han reducido la cantidad de pan por dólar y reducido el tamaño. Actualmente se considera que el precio de harina de trigo ha subido en un 70%.



Los servicios básicos se han visto impactados, es el caso de la electricidad, el agua y el gas licuado. Los sectores que no tienen subsidio a estos servicios se verán afectados, ya que la tarifa de electricidad se define en el mercado de costos y donde la generación de energía por vía bunker tendrá un costo más alto y se transmitirá a este servicio que no solo es de los consumidores finales, sino también de la industria y otros sectores.

Aun no se ha modificado en forma importante la matriz energética existente, lo cual nos hace muy dependientes del petróleo y por lo tanto del encarecimiento de costos de producción y de consumo. De igual forma el agua, la producción y distribución del agua requiere mucha energía, afectara este servicio sino se mantienen las tarifas y subsidios, el gas licuado también esta aumentado su precio que exige un mayor subsidio.

En general estamos ante una crisis de graves dimensiones para la actividad económica, el transporte y los consumidores. Entendemos que el gobierno ha diseñado un plan para enfrentar esta grave situación.

El conflicto de Ucrania y Rusia si bien es un factor externo, que afectara el precio del combustible y fertilizantes, así como el precio del trigo y el maíz. Esto podrá significar un incremento en estos bienes y su cadena de producción, por lo cual se requiere de un buen manejo de esta situación.

2. Situación de las familias en El Salvador

Según la información de la DIGESTYC en El Salvador a nivel urbano la canasta básica alimentaria se ha incrementado en 14.19 dólares entre enero del 2021 a enero del 2022. En enero del 2021 era de 199.24 dólares y para enero 2022 llegó a 213.43 dólares.

De igual forma la canasta básica alimentaria rural aumento entre enero de 2021 a enero del 2022 en 15.45 dólares, de 141.68 dólares en enero de 2021 a 157.13 dólares en enero de 2022.

Informaciones periódicas recientes señalan que hace 20 años se compraba alimentos a un costo de \$125 a nivel urbano y \$100 en el área rural, para marzo de este año 2022 se ha incrementado a \$220 a nivel urbano, es decir un 76% respecto al 2001.

Bajo las condiciones actuales del salario mínimo de 350 dólares mensuales a nivel urbano la familia debería destinar, 214 dólares para sus alimentos básicos, solo le restarían 136 dólares para transporte, educación, salud, vivienda, vestuario y otros. En el área rural, de igual manera con un salario mínimo de 200 dólares y con un costo de la canasta básica alimentaria de 157.13 dólares, solo podrán disponer de 47 dólares para sus otras necesidades.

Esto es solo la canasta básica alimentaria, significa que los hogares con un salario mínimo estarán en serias restricciones. Pero la realidad es que el gasto familiar mensual tiene otros componentes como: vestuario, salud, educación, servicios básicos, vivienda, transporte, recreación y otros. La canasta de mercado que incluiría todos estos bienes y servicios se estima en 700 dólares. Por lo que el salario mínimo de 350 dólares o 200 dólares, no cubre todas estas necesidades. Las familias tendrán que restringir su consumo, afectando sus necesidades básicas.

En relación a los servicios básicos para las familias este se ha incrementado, en el caso de la electricidad hasta un 60%, los sectores de medianos y bajos ingresos verán afectados su consumo.



La realidad es muy grave, el costo mayor de alimentos y servicios afectara a la mayor parte de la población.

Después de muchos meses de este deterioro, el gobierno ha establecido medidas para superar la crisis. Lo cual analizaremos en detalle más adelante.

Pero es importante entender que la crisis no es solo por factores externos, sino también por factores internos que muestran las dificultades del gobierno para enfrentar esta situación. No se actuó rápidamente ante las subidas del precio del combustible, cuando otros países como Costa Rica eliminaron temporalmente impuestos a este producto el año pasado, no se propició la reducción de fletes del transporte de mercancías, no se evaluó los costos de fertilizantes que son superiores a todos los países de la región en más de un 35% y actualmente, no se vio el impacto en los servicios básicos como electricidad, agua y otros. Pero también se ha agravado la tramitología y las facilidades del comercio en las aduanas, esto lo señalan los transportistas de carga. No han querido llegar a acuerdos con este sector y con otros.

La pobreza ha aumentado durante los últimos años llegando a un 40% de pobreza relativa y un 12% de pobreza extrema, es decir retrocedimos más de 10 diez años. Lo que se había logrado anteriormente hoy nuevamente es una realidad. La pobreza relativa para el 2018 se había reducido afectando hasta un 26% de los hogares y la pobreza extrema a un 6%, ahora hemos vuelto a los niveles del 2008.

3. Las propuestas del gobierno para enfrentar la crisis

El gobierno anunció recientemente una serie de medidas para paliar los efectos de la crisis sobre las condiciones de vida de la población. Veamos cómo han tratado este tema. Ha planteado una primera medida que es una eliminación temporal, por tres meses del impuesto al FEFE impuesto de guerra de los años 80 que se destinaba al subsidio al gas y parece que ahora se destinaba a los veteranos de guerra y el COTRANS que se destina al subsidio al transporte público de pasajeros, los cuales hacen \$ 0.26 centavos. (0.16 centavos el FEFE y 0.10 centavos el COTRANS). Esto ubica el precio del combustible al de principios de año. Nada significativo, los transportistas de carga solo verán reducido en 0.10 centavos ya que ellos no pagan el FEFE por el diésel.

La otra medida fue eliminar los aranceles a una serie de productos de la canasta básica como: el aceite, arroz, azúcar, cebollas, chiles, fertilizantes, frijol negro y rojo, harina de trigo, leche, maíz amarillo y blanco, naranjas, papas, plátanos, repollo, tomates, trigo en cereal y alimentos para animales.

La mayor parte de verduras y frutas proviene de Centroamérica y no pagan arancel por los tratados regionales. El azúcar es un bien protegido en toda la región, por acuerdos regionales, sus aranceles limitan la entrada de este producto especialmente de Guatemala que es uno de los mayores productores del mundo y que puede inundar con su azúcar toda la región, Así como otros grandes países productores de este bien, quebrando la agroindustria azucarera del país. Pero el azúcar es un bien que su producción excede el consumo nacional. Los únicos productos que podrían ser beneficiados con esta medida son: los fertilizantes, los aceites, la harina de trigo y los alimentos para animales. La harina de maíz blanco está sujeto a cuotas en el marco del CAFTA, no pagan aranceles. El maíz amarillo puede ser sujeto a esta ventaja al igual que los alimentos para animales.

La propuesta para reducir el precio de la energía eléctrica, es establecer un acuerdo con las empresas de energía y distribuidoras, que se trata de subsidiar el precio de costo de la energía generada por hidrocarburos para que no llegue este a los consumidores, dado que el precio de los hidrocarburos es el que define el nivel más alto de la energía, esperamos que esto se traduzca en tarifas eléctricas más bajas.

Adicionalmente se han establecido en la propuesta: controles a sectores y sanciones, controles de los precios de consumo básico, transporte, combustible y otros. Donde nuevamente la Defensoría del Consumidor, el Ministerio de Economía y Agricultura deben actuar, el concepto es evitar el acaparamiento, el desabastecimiento, la especulación y otras prácticas anticompetitivas que afectarían a los consumidores y productores.

Si bien es importante que los empresarios sean solidarios con los consumidores, no provocando un alza indiscriminada de los precios de los bienes y servicios básicos, es más importante acuerdos con ellos para un manejo adecuado de la crisis. Que permitan mantener en un nivel aceptable los precios de los bienes y servicios.

La más reciente medida fue reducir el IVA al precio del combustible, fijando el precio en 4.15 dólares para el diesel y la gasolina regular y 4.35 dólares por galón la gasolina superior. Precios que sí bien son positivos ante el alza de los precios del petróleo, pero afectara los ingresos fiscales. Pero los precios del combustible siguen aumentando como resultado de la crisis en Ucrania y las sanciones de Estados Unidos y la Unión Europea a Rusia.

Estas medidas son limitadas, aun no resuelven la crisis existente. La gente sigue viendo los precios altos de bienes y servicios y el deterioro de su capacidad adquisitiva. De igual forma los productores ven efectos negativos en su actividad ante los crecientes costos en sus insumos.

4. Las propuestas desde otros sectores

Ante la gravedad de la crisis, desde el año pasado distintos sectores habían propuesto una serie de medidas para detener el deterioro de las condiciones de vida de la población.

Para enfrentar el aumento de los precios del combustible, se habían señalado una revisión de los impuestos al combustible como el FEFE, COTRANS, FOVIAL e IVA, los cuales hacen un total de 0.94 centavos de dólar (0,48 de IVA, 0.20 FOVIAL, 0.10 COTRANS y 0.16 FEFE), se planteó que fuera temporalmente ante la crisis. Pero solo asumió en un primer momento la reducción de 0.26 centavos. Sabiendo que no aplica el FEFE a los transportes de carga. Es una medida limitada, pero que podría ayudar a reducir costos de transporte y de actividades productivas.

Aunque las medidas son insuficientes para el impacto en los precios de los bienes y servicios, solo los consumidores, transportistas y productores verán reducido un poco en el tramo de costos de combustible, que luego se verán enfrentados a otras alzas del petróleo.

Otra propuesta era eliminar o poner cero el impuesto al IVA, el cual tiene un valor significativo. Pero no lo hizo, es más algunos sectores le definieron que se redujera el IVA considerando que se obtenía más ingresos ante el aumento del precio del combustible, es decir que se estableciera un criterio, de cobro del IVA antes de los aumentos de precios del combustible. Es decir sí con un valor de 3.50 dólares por el valor del combustible ya recibía ingresos adicionales, por lo tanto no se aplicara al margen de cuando estaba en 4.5 dólares el galón. Con esto se afectaría menos a los transportistas de carga y los consumidores.





También se había propuesto la eliminación del IVA los productos de la canasta básica de alimentos temporalmente. Pero los argumentos del gobierno son que deben recaudar fondos por impuestos para las necesidades del gobierno. Sí bien el problema es de mayores costos y precios de los bienes y servicios, se planteó la necesidad de establecer una estrategia integral para enfrentar la grave dimensión del problema, para ello son necesarias políticas públicas orientadas a la reducción de precios y tarifas de servicios públicos, políticas de fomento de la producción, acceso a créditos con mayores facilidades a micro, pequeños y medianos productores, políticas en el campo energético, políticas de ahorro en el gobierno, mejoras en el salario mínimo, entre otros.

Para esto es necesario integrar distintos sectores como: empresarios, académicos, organizaciones de productores, sindicatos, organizaciones sociales de distinto tipo, y gremios profesionales. Conjuntamente con las instituciones de gobierno Todos para enfrentar la crisis económica y social del país. Pero esto es sumamente difícil para este gobierno.

Otras instituciones de investigación económica han señalado la necesidad de crear un ingreso básico garantizado para sectores más vulnerables, aunque mucho de las políticas sociales que están en una ley hacia estos sectores, han sido eliminados o reducidos. Controlar los costos de los insumos como fertilizantes, pesticidas y otros para reducirlos. Asimismo utilizar los fondos del BITCOIN para apoyar estos sectores. Consideran que no hay una política social definida.

Según un informe del SICA más de 900,000 personas en El Salvador, están en crisis o emergencia de inseguridad alimentaria, especialmente en Ahuachapan y Morazán. Esto exige políticas y acciones para atender la gravedad de la situación.

En general si bien hay propuestas de distintos sectores, se espera que haya una mayor recepción a estas y la búsqueda conjunta de soluciones entre el gobierno y la sociedad civil.

CONCLUSIONES

-Estamos ante una grave crisis económica y social, que se expresa en el alto costo de vida de las familias, los impactos a los distintos sectores productivos que enfrentan altos costos de insumos para su actividad productiva, altos niveles de tarifas que afectan a sectores de medianos y bajos ingresos, altos costos del combustible que se transmiten en toda la cadena de valor y para los consumidores en sus vehículos.

-El gobierno ha actuado pero la dimensión de la crisis es muy grave, hay que resolver la situación de la gente y de los productores. Estamos ante el peor escenario después de la crisis del 2007/2008. Hay necesidad de una visión integral de la problemática y de búsqueda de consensos con todos los sectores para enfrentar la crisis.

-No hay duda que hay factores externos que afectan nuestra realidad, pero también factores internos sobre los cuales podemos actuar.

-El deterioro de las condiciones de vida de las familias es evidente. Inflación, desempleo, bajo crecimiento, son algunos de los problemas, pero podemos enfrentar graves problemas de seguridad alimentaria, desnutrición, un sistema de salud deteriorado, un sistema educativo abandonado, costos de la vivienda por lo cielos, en general un grave problema para las mayorías.

-La realidad es aún más compleja, tenemos un alto déficit fiscal que ya lo han señalado economistas y otros sectores, que puede ascender a los 1,500 millones de dólares, una deuda pública que representa cerca del 90% del PIB, no es posible en la actualidad acceder a los fondos del FMI por 1,300 millones de dólares, porque no se quiere cumplir con una serie de requisitos vinculados a su política con el BITCOIN y otras medidas tomadas en el último año.

-El país enfrenta una situación de calificación de riesgo de inversión que nos coloca como el peor país después de Venezuela en América Latina. Nuestra calificación es de bonos basura, solo los fondos buitres podrán comprar estos bonos. Los bonos de El Salvador que debemos pagar a principios del 2023 por 800 millones de dólares están en riesgo de impago,

-Los bonos de El Salvador se cotizan ahora a menos de la mitad de su valor inicial, lo cual crea incertidumbre en los inversionistas, que ya se acercaron al gobierno para pedir garantías de su pago, el gobierno les ha dicho que no hay problema. Veremos qué pasa el 2023.

-La situación es crítica, Pero esperemos que el gobierno haga un buen trabajo para evitar un colapso en el sistema financiero y la economía del país. Cuyos graves efectos los pagara la población.



ECONOMIA

I N C L U S I V A